

LA LÓGICA DE LA AYUDA: UNA CRÍTICA A LAS POLÍTICAS SOCIALES*

Ronald Rodney Duarte Moreno**
Sandra Liliana Oróstegui Durán***

Resumen

En el presente artículo analizaremos, en un primer momento, las políticas de focalización y subsidio a la demanda desarrolladas por el Estado colombiano. En segundo lugar, examinaremos las acciones enmarcadas dentro de los programas de responsabilidad social empresarial del sector privado en Colombia. Todo ello para, en último lugar, demostrar que estas acciones no tienen los efectos que pretenden conseguir, -ayudar a los pobres- no por problemas de ineficiencia en su aplicación, sino porque la lógica mediante la cual se crean está sujeta a un concepto que denominamos *Totalitarismo de mercado*.

Palabras clave: Responsabilidad social empresarial, políticas sociales, ayuda, totalitarismo de mercado.

* Artículo presentado, a modo de ponencia, en el marco del X Congreso Nacional de Sociología realizado en Cali entre los días 2 al 4 de noviembre de 2011.

** Economista, Mg. en Filosofía, Universidad Industrial de Santander. Docente cátedra Escuela de Filosofía, Universidad Industrial de Santander. Integrante del grupo de estudios *Tiempos Modernos*. Correo electrónico: ronaldduartemoreno@hotmail.com

*** Economista, Mg. Sociedades contemporáneas, Paris III- Sorbonne Nouvelle. Mg.(c) en Filosofía, Universidad Industrial de Santander Docente cátedra Departamento de Estudios Socio-humanísticos, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Integrante del grupo de estudios *Tiempos Modernos*. Correo electrónico: saliordu09@gmail.com.

THE LOGIC OF SUPPORT: A CRITIQUE OF SOCIAL POLICIES*

Ronald Rodney Duarte Moreno**
Sandra Liliana Oróstegui Durán***

Abstract

In this article we will analyze, at first, targeting policies and subsidies to the demand developed by the Colombian State. Second, we will examine the actions framed within the Corporate Social responsibility in the private sector in Colombia. All that, finally, will let us demonstrate that these actions have not the effects they seek to achieve –helping poor people- not because the inefficiency in its application, but because the logic by they are created is related to a concept we call *Market Totalitarianism*.

Keywords: Corporate Social responsibility, social policies, help, Market Totalitarianism.

* Article presented as a lecture as part of the X National Congress of Sociology held in Cali from November the 2nd to the 4th of 2011.

** Economist, Mg. In Philosophy at the Universidad Industrial de Santander. Professor at the Philosophy Faculty, Universidad Industrial de Santander. Member of the group *Tiempos Modernos*. E-mail: ronaldduartemoreno@hotmail.com

*** Economist, Mg. Contemporary societies, Paris III- Sorbonne Nouvelle. Mg.(c) in Philosophy, Universidad Industrial de Santander. Professor at the Department of socio-humanistic, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Member of the group *Tiempos Modernos*. E-mail: saliordu09@gmail.com

LA LÓGICA DE LA AYUDA: UNA CRÍTICA A LAS POLÍTICAS SOCIALES

Ronald Rodney Duarte Moreno
Sandra Liliana Oróstegui Durán

Introducción

La Economía política de orden neoliberal acepta la instauración de una serie de medidas que buscan, en apariencia, contrarrestar los efectos negativos del liberalismo económico. Dichas medidas se publicitan como una pretensión de ayuda a la población afectada por fenómenos como la pobreza, la inequidad, el desempleo, etc., enmarcado en el sistema económico vigente. Nosotros nos daremos a la tarea de poner en cuestión tal ayuda, aludiendo que los intereses de dichas acciones no son el bienestar en quienes se aplica, sino el beneficio de quienes las proponen. Nos concentraremos en analizar dos bloques de acciones que se enmarcan en dicha lógica, por un lado las políticas de ajuste estructural *recomendadas* en el Consenso de Washington; más específicamente las políticas de focalización del gasto y subsidio a la demanda, que son resultado de dicho Consenso. Y por otro lado, las acciones enmarcadas en el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)¹. Pero, antes de cuestionar cualquiera de los dos bloques de acciones propuestos, resulta necesario que aclaremos qué se entiende por ayuda y por qué motivo, dichas acciones, no pueden ser consideradas como tal.

Concretamente, ayuda hace referencia a aquellas acciones que terceros realizan en busca de mejorar la condición desfavorable del sujeto de ayuda. Siendo sujeto de ayuda el ente hacia el cual se dirige la acción que pretende mejorarlo. Ayuda implica, según lo planteado, que la acción pretende superar la condición desfavorable del sujeto de ayuda.

Lo que resulta contradictorio, es que tanto las políticas de focalización del gasto y subsidio a la demanda, y las de RSE no poseen, en esencia, el objetivo de superar la condición desfavorable del sujeto de ayuda; sino que, tal objetivo es apenas una fachada

¹ En nuestro país se conoce como Responsabilidad Social Empresarial (RSE) aunque sabemos bien que otros lo conocen como Responsabilidad Social Corporativa la cual es, en esencia, lo mismo de aquello que vamos a exponer.

que persigue fines menos altruistas, en donde quien ofrece la ayuda es quien recibe los beneficios. En ese orden de ideas, las acciones a analizar están lejos de configurarse como ayudas y sí, peligrosamente, se convierten en acciones que avalan al mercado como la institución totalizadora. Esta que en realidad es nuestra tesis central la desarrollaremos en la última parte de esta exposición una vez hayamos planteado las bases que nos permitirán demostrar que la lógica de la ayuda es el mecanismo más efectivo para extender la racionalidad del mercado a todo el espacio humano y social en el que vivimos.

1. Las políticas de focalización del gasto y subsidio a la demanda.

La focalización del gasto es una política que busca direccionar los recursos del Estado exclusivamente a los sectores que demuestren una condición desfavorable, únicamente a los sujetos de ayuda. Esta política es opuesta a la de universalización del gasto propia del modelo Keynesiano y el Estado de Bienestar, que buscaba favorecer a todos por igual. Focalizar el gasto significa seleccionar los beneficiarios de la distribución directa de las rentas estatales. Focalizar está amparado en el principio del máximo beneficio al menos aventajado, que se desprende de la teoría de la justicia de Rawls. En palabras del Banco Mundial (BM) son subsidios directos, específicos y temporales que reciben personas que no pueden participar en el proceso de crecimiento (BM, 1997).

Por otra parte, aunque con estrecha relación, la Política de Subsidio a la Demanda es una forma estatal de intervención económica que propende por fortalecer los mecanismos de mercado. Es un subsidio que persigue generar las menores restricciones posibles al sistema de libre competencia. Es también contrario a la política de subsidio a la oferta propia del Estado de Bienestar de Keynes en donde las rentas se dirigían a los proveedores y no a los demandantes lo cual, se creía, generaba trabas en el libre comercio. Subsidiar la demanda significa otorgar becas escolares para que jóvenes pobres estudien en colegios privados. Mientras que, subsidiar la oferta, significaría financiar colegios públicos. He ahí la diferencia.

Claramente, las dos políticas en cuestión pueden ser denominadas como acciones de ayuda o acciones que parecieran intentar solucionar una condición desfavorable en aquellos que se encuentran en situación de pobreza. Pero, tal como lo vamos a demostrar, sus intenciones no terminan por dar lugar a la esperada ayuda

debido a la lógica que las recorre. Aunque para poder ver el trasfondo de dichas acciones y demostrarlo, necesitamos antes, analizar los orígenes y la justificación teórica que las ampara.

Con respecto a los orígenes, es aceptada la idea de que la corriente neoliberal y sus recomendaciones de políticas públicas ven la luz dado el agotamiento del modelo Keynesiano y el renovado debate sobre el papel del Estado que se inició después de la segunda guerra mundial. Sin embargo, en el caso de América Latina, excepto Chile, no es sino a mediados de los años 80's cuando la fuerte crisis de deuda externa propició que la banca multilateral interviniera en las economías latinoamericanas. Dicha intervención consistió en la instauración de una serie de recomendaciones en materia de políticas públicas, que los países en crisis deberían asumir, a fin de refinanciar sus obligaciones financieras y ser tenidos en cuenta para préstamos posteriores. Este paquete de reformas, formulado por los organismos financieros internacionales, es conocido como *El Consenso de Washington* y tuvo que ser asumido por Colombia a finales de los 80's y principios de los 90's. Entre el paquete de reformas, dos tienen influencia directa en la creación de políticas de focalización y subsidio a la demanda: la de reorganización del gasto y la de privatización.

Fundamentalmente, reorganizar el gasto se refiere a la eliminación de la universalización del gasto y a la identificación de los beneficiarios de ayuda estatal. Y la de privatización, hace referencia a que el Estado debe dejar de ser oferente directo de bienes y servicios y otorgarle dicha tarea, única y exclusivamente al sector privado. Esto último significa, en otras palabras, que los subsidios deben ser a la demanda y no a la oferta.

Creemos haber dicho suficiente sobre los orígenes de las políticas de ayuda como para poner en cuestión su intención original. Lo primero que resulta cuestionable es el hecho de que en lugar de ser recomendaciones, rápidamente se hayan convertido en obligaciones. Desde el principio, fueron una exigencia por parte de los organismos financieros internacionales. Así lo corrobora Consuelo Ahumada cuando afirma que fue por motivos de la crisis de deuda externa que Colombia quedó sin ningún tipo de poder de negociación frente a los organismos financieros internacionales, dejando su soberanía económica a discreción de lo que dichos organismo exigieran (AHUMADA, 1996:89). Lo importante a resaltar de esta pérdida de discrecionalidad en asuntos de política económica, es que los organismos financieros internacionales no tenían en mente una lógica de la ayuda para con sus recomendaciones, sino que buscaban medidas

que garantizaran el pago de las obligaciones por parte de los países acreedores. No por azar, el título del artículo de Williamson, que inspiró el Consenso de Washington fue: *Lo que Washington quiere decir por reformas políticas*. Esto demuestra que las recomendaciones de privatización y reorganización del gasto no son recomendaciones pensadas para la problemática económica colombiana ni tampoco desarrolladas según las condiciones de los sujetos de ayuda en este país. A todas luces, los prestamistas internacionales, al imponer las políticas en los países deudores, están demostrando perseguir su propio interés alejado del altruismo de la ayuda.

Para profundizar más aun en nuestro desarrollo, supondremos que la imposición de las políticas no es razón suficiente para asegurar que las acciones bajo ellas adelantadas no se instauran en la lógica de la ayuda. Esto nos obliga a indagar la justificación teórica que sustenta las recomendaciones y a encontrar evidencia, diferente a los orígenes, que demuestre que el interés de la focalización y el subsidio a la demanda no es el de ayudar a los necesitados.

Recordemos, para ello, que el sustento teórico de las recomendaciones es el neoliberalismo y que éste se ampara en el ya conocido individualismo metodológico como forma de relación social. Por lo tanto, aunque pareciera que las acciones de la banca multilateral y, más adelante, de la empresa se basan en la cooperación, esto, repetimos, no es más que una fachada que busca fortalecer el *dame lo que necesitas y te daré lo que quieres* propio del sistema económico dominante. Es decir, la ayuda del neoliberalismo no ha podido eliminar el egoísmo como andamiaje teórico de sus acciones y en consecuencia no es, en esencia, ayuda.

Brevemente recordaremos los postulados liberales para demostrar lo anterior. Inicialmente, es claro que el neoliberalismo considera que el Estado, con su intervención económica, estropea el libre funcionamiento del mercado y que el mercado es mejor asignador de rentas, dado que sus juicios de distribución son completamente objetivos. Esto ocurre porque en el mercado opera la competencia que, como un Darwinismo social -término muy conocido- otorga los premios sólo a los mejores, siendo para la economía *mejores* los más productivos. El problema es que la competencia nunca es solidaria y quien actúe por competencia nunca actúa pensando en ayudar al otro.

Ahora bien, si ahondamos un poco más en el tema encontramos que, según Mejía (2003:118), uno de los principios básicos del neoliberalismo es un carácter positivo de la desigualdad. La desigualdad genera la confrontación en el mercado de

donde sale vencedor el más apto. Es en la desigualdad donde se posibilita la innovación que busca enfrentarse al contrario. Pero, esa innovación propia de la desigualdad no se da porque se persiga ayudar al contrario. No es una relación idílica, es realmente un enfrentamiento donde la ayuda es imposible.

Este carácter positivo de la desigualdad motiva a que el neoliberalismo propenda por una eliminación de las funciones económicas del Estado, porque la intervención del Estado puede ocasionar trabas a la desigualdad y, en consecuencia, eliminar la competencia. De aquí se desprende la recomendación de privatización que desemboca en la política de subsidio a la demanda. Con esto se demuestra que el subsidio a la demanda no tiene como objetivo principal ayudar, sino que busca permitir la desigualdad para que opere la competencia, lo cual es contrario a la lógica de la ayuda.

Recogiendo lo hasta ahora expuesto, no solamente en los orígenes de las políticas sino también en la lógica que las sustenta es evidente la duda que se desata sobre el carácter de ayuda de las acciones adelantadas sobre los más necesitados. A continuación observaremos algunos fenómenos de la implantación de las políticas en Colombia a fin de darle fuerza a nuestros argumentos. ¿Por qué motivo lo hacemos? Para demostrar que ni en la formulación, ni en la aplicación real de las acciones, éstas buscan solucionar las condiciones de necesidad de los *beneficiarios*.

En Colombia, la aplicación de las políticas de focalización y subsidio a la demanda se inician en firme con la nueva Constitución de 1991 y la formulación del Plan de desarrollo de ese periodo². La reforma al sistema de seguridad social, a la educación y a la vivienda así lo manifiesta. Resumiendo, el nuevo sistema de seguridad social identificaba dos tipos de afiliados: por un lado los beneficiarios, sujetos de ayuda, y los cotizantes que contribuían económicamente con la prestación del servicio. El Estado focalizó los gastos en salud mediante el pago de la atención médica de los beneficiarios en cualquiera de los entes privados que le prestaran el servicio. Claramente los hospitales públicos pasaron a ser instituciones con carácter privado, que tendrían que competir en el mercado por la atención de beneficiarios como cualquier otra institución de salud (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1998).

² En la presentación de la nueva Constitución de 1991, el Presidente de la época Cesar Gaviria manifiesta: *Los invito a que atención particular a los medios que se utilizaran para lograr estos propósitos. En cada caso, se han combinado los mecanismos más eficaces que se conocen para ejecutar el gasto público, tales como el subsidio a la demanda, en lugar de la promoción indiscriminada de la oferta (Plan Nacional de Desarrollo. La Revolución Pacífica 1990-1994: 13).*

En el caso de la vivienda, el Estado eliminó todas las instituciones públicas que construían vivienda de interés social para dar paso a un sistema de subsidios directos con el cual los beneficiarios irían al mercado a entrar en competencia con las constructoras privadas, que ahora se encargaban de la construcción de las viviendas. En el caso de la educación, se crearon fondos especiales de financiamiento de la educación superior buscando que los estudiantes financiaran individualmente sus estudios con bajas tasas de interés y tarifas especiales para los necesitados. Naturalmente esto implicó una exigencia de autofinanciamiento a las universidades públicas (DNP, 1991).

El resultado inicial de la implantación de las políticas anteriores se tradujo en un cierre, liquidación o reestructuración de las instituciones públicas que hasta ese momento, independientemente de las condiciones, atendía a la población pobre; y el nacimiento de nuevas instituciones de carácter privado que pretendían cumplir el mismo objetivo. En este punto, precisamente, es donde se manifiesta, de manera clara, el completo resquebrajamiento de la lógica de la ayuda y se pone en evidencia la fachada de altruismo de las actividades empresariales. Para observarlo, basta con preguntarnos si verdaderamente las nuevas instituciones privadas buscan ayudar a la población vulnerable. La respuesta, lógicamente, es negativa porque las empresas se rigen por el principio liberal de la competencia y en todo momento buscan el beneficio propio y los intereses individuales. De tal manera que la empresa nunca buscará adelantar acciones que intenten solucionar una condición desfavorable del sujeto de ayuda, sino que se darán a la tarea de la consecución de rentas y beneficios particulares. Lo que ocurre, es que las empresas enmascaran su interés real y usan la ayuda como la fachada de sus operaciones de mercado, fenómeno que analizaremos detenidamente en el siguiente apartado.

Por ahora, continuemos analizando concretamente la aplicación de las políticas en cuestión. En el caso del nuevo sistema de salud se hizo evidente que las empresas privadas de atención médica eran eficaces en aquellas actividades de bajo costo como las consultas médicas, pero altamente ineficientes en los procedimientos de alto costo como las cirugías de trasplante. Estas últimas eran cubiertas en mayor medida por la vieja Institución de Seguros Sociales que concentraba los subsidios a la oferta. Quiere decir esto, que las empresas privadas de atención en salud buscaban dilatar y evitar los procedimientos de alto costo por la sencilla razón de que eran de alto costo. Buen sentimiento y solidaridad éste.

Igualmente, la identificación de los beneficiarios necesaria en la política de subsidio a la demanda dio nacimiento a un nuevo clientelismo, en donde los certificados de beneficiario se convirtieron en herramientas políticas a la hora de conseguir votos. Los pobres, que en Colombia son demasiados (llegan al 46% según cifras oficiales), eran chantajeados en elecciones con el carnet de beneficiario del sistema de salud subsidiado. Esto fue un escándalo común en las pasadas elecciones de 2010 en donde el actual presidente Santos fue acusado de utilizar el programa *Familias en Acción* para coaccionar a la gente a asistir a sus reuniones políticas, así como, para amenazarlos con la terminación de los subsidios en caso de que él no resultara elegido.³

Recientemente en Colombia se dio a conocer otro escándalo de corrupción gigantesco en donde las empresas privadas del sistema de salud (EPS) se enriquecieron de manera exorbitante llevando a cabo cualquier cantidad de maniobras con los dineros de los beneficiarios. Según el presidente Santos, Colombia es el país de América Latina que más invierte en salud, 6% PIB, es decir, cerca de 28 billones de pesos y el desfaldo que se ha descubierto asciende a más de 30 mil millones de pesos, aunque al parecer es sólo uno de ellos. Estos desfaldos, según el senador Robledo son fruto de la ley 100 en la cual se establece todo el sistema de salud tal como lo hemos expuesto en este escrito. La verdad es que esta afirmación no resulta exagerada, pues se sabe que una de las modalidades para robar al sistema era sobrefacturar medicamentos y tratamientos médicos hasta por un 500% y, en general, dar pagos a las entidades prestadoras de salud, que habían sido retenidos⁴. Todo esto nos permite corroborar no sólo que la ayuda no está llegando, sino que además está propiciando problemas, aún más graves, como el mayor aumento de la corrupción y el empobrecimiento de la población vulnerable al no recibir nada ni por la oferta, ni por la demanda.

No queda la menor duda de que ni en los orígenes, ni en los fundamentos teóricos, ni en la práctica, las políticas analizadas pretenden ayudar a aquellos que se encuentran en una situación desfavorable. Más bien los beneficiarios de dichas políticas son los propietarios privados y el alto costo de servicio de deuda externa que el país paga puntualmente a los organismos financieros internacionales. Es por eso, que entonces se ha visto la necesidad de que la empresa privada entre a resolver los vacíos que está dejando el Estado. Después de todo, según el modelo económico, el Estado

³ Ver: “Santos y familias en acción”. [cons. 30/05/2011] Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=cXGmZOPfa2o>

⁴ Ver: “Así funcionaba la red que robó billonarios recursos de la salud”. *Caracol radio*. 3 mayo 2011. [cons. 14 julio 2011] Disponible en Internet: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1464766>

colombiano no ha hecho más que apearse a las recomendaciones y dejar que el mercado se auto-regule. La pregunta es ¿habrá podido la empresa privada palear las necesidades crecientes de la población? En el siguiente apartado abordaremos esta cuestión.

2. Responsabilidad Social Empresarial

En esta segunda parte, como lo habíamos anunciado, vamos a examinar las acciones de las empresas privadas en términos de lo que se ha dado a conocer como Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Con esto, lo que pretendemos demostrar es que la lógica de la empresa está permeando la sociedad entera, al tomar como excusa la lógica de la ayuda, que al igual que con las políticas expuestas, no se alejan del interés primordial que es la maximización de utilidades. Esta expansión de la empresa se da no sólo en términos materiales, es decir, en el sentido de que todo espacio social es visto desde la lógica empresarial, sino también desde toda la definición humana de los hombres. En consecuencia, el hombre y la existencia humana como tal, son interpretados como una extensión del quehacer de la empresa.

A primera vista, esto puede parecer contradictorio con los principios que rigen la RSE, pues precisamente lo que se pretende, desde los postulados más generales de este concepto, es integrar las necesidades de los grupos sociales aledaños a las corporaciones, en los objetivos empresariales que las rigen, es decir, según el discurso oficial el movimiento que se espera es a la inversa, que la empresa se haga sensible a los problemas humanos. No obstante, el movimiento es el contrario.

Para empezar a examinar estas cuestiones se hace necesario pesquisar de qué se trata la RSE, cuáles son sus orígenes y de qué manera se ha implementado en las empresas colombianas. En primer término, tenemos que decir que se puede rastrear el concepto hasta Milton Friedman, teórico del Neoliberalismo económico. Friedman afirma que la empresa está llamada a buscar el máximo beneficio respetando las reglas de juego del mercado⁵. Un concepto simple, pero que, según los estudiosos de la RSE, se convierte en el primer referente claro para empezar a entender la empresa como un ente, que tiene responsabilidades más allá de la producción y/o generación de bienes y servicios.

⁵ Hay que aclarar que este es el primer referente contemporáneo, pues se pueden rastrear los orígenes hasta 1850, con la eliminación del trabajo infantil, tal y como lo hacen Pedro Ramiro y Alejandro Pulido.

Se sabe que la tendencia hacia la instauración de una Empresa éticamente responsable de los efectos de su actividad sobre empleados, proveedores, comunidad cercana y medio ambiente arranca hacia los años setenta en medio de la guerra de Vietnam. En Estados Unidos se ven los primeros brotes de este concepto cuando se empiezan a boicotear a las empresas que estén asociadas a la guerra y a la carrera armamentista. Aunque, hay que decir, hay indicios de que esta idea ya se había venido desarrollando desde los años 50' con un grupo de cuáqueros que estaban en contra de lo que consideraban las empresas del *pecado*, básicamente las de alcohol y tabaco. El término, sin embargo, toma más fuerza hacia los años 80 cuando se desarrolla un movimiento social en contra del Apartheid en Sudáfrica. Sabemos que el asesinato de Martin Luther King en 1968 fue un hecho impactante para los estadounidenses, y las comunidades negras con su emancipación habían tomado otra cara. En ese sentido, el hecho más trascendente en este aspecto fue que *las sociedades administradoras de los fondos de pensiones de Nueva York, Massachusetts, California y muchas otras ciudades se deshicieron de aquellos valores de su cartera de fondos de pensiones pertenecientes a las empresas que hacían negocios en Sudáfrica* (Lydenberg, 2000). Esto causó tanto revuelo que apareció en primera página en el New York Times y se empezó a considerar que las empresas tienen obligaciones más allá que las de la fabricación.

El suceso, entonces, dio pie para que empezara a pensarse en un concepto particular que tomó unas connotaciones más claras a medida que se fueron definiendo los lineamientos fundamentales de la RSE. Es a partir de los años 90' cuando estas prácticas empresariales empiezan a ser acogidas cada vez más por las grandes corporaciones y es a inicios del siglo XXI cuando se convierte en una estrategia importante para todas las empresas. En Colombia, el proyecto formal arranca en el 2003, desde la organización ICONTEC⁶. Esta organización ha desarrollado el documento conocido como Guía Técnica 180 de Responsabilidad Social, el cual, según la misma empresa, tiene como fin [...] *dar una orientación a las organizaciones en Colombia, que independientemente de su tamaño, naturaleza o productos, quieran abordar el tema de manera voluntaria*⁷. En estos momentos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano toma de esta guía el concepto de responsabilidad social que quedó establecido para el país de la siguiente manera: *Es el compromiso voluntario*

⁶ ICONTEC es una empresa multinacional colombiana encargada básicamente del control de calidad y la normalización técnica de las distintas organizaciones y trabaja para toda Centro y Latinoamérica.

⁷ ICONTEC. "Historia de la GTC 180 de responsabilidad social". [cons. 10/07/2011] Disponible en Internet: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=367>

que las organizaciones asumen frente a las expectativas concertadas, que en materia de desarrollo humano integral se generan con las partes interesadas y que, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales, le permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ecológico.

Esta definición no dista mucho de la entendida por la Unión Europea y una de las más citadas en los distintos estudios de RSE, que se llevan a cabo. Para la UE, según el *Libro verde*, la RSE consiste básicamente en [...] *la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores* (UE, 2002). Esta mirada se extiende en dos espacios, a nivel interno y externo de la empresa. Con respecto al primero se refiere fundamentalmente a la gestión del recurso humano en lo que tiene que ver con sus salarios, gestión de salud, realización de reestructuración de la empresa de manera responsable, es decir, paleando el posible recorte de empleados de modo que resulten lo menos afectados y midiendo bien los costos de lo que ello implica; y por último, reduciendo el impacto ambiental de su actividad. Con respecto al ámbito externo se refiere a las comunidades locales entendiendo que las empresas dependen de la salud, la educación y el bienestar de aquellos que se encuentren en su sector de operación, asimismo están los proveedores, consumidores, y demás miembros que intervienen externamente en el funcionamiento de la empresa. De otro lado, está el respeto a los derechos humanos, particularmente lo que tiene que ver con la libre asociación y los derechos laborales así como una lucha contra la corrupción. Por último, se encuentran los problemas ecológicos mundiales, sabiendo que los impactos ambientales de las empresas no afectan solamente el ámbito donde se encuentran ubicadas, sino que tienen repercusiones sobre todo el planeta.

En suma, de lo que se trata es de incluir valores éticos en las operaciones empresariales de las corporaciones. Estos consisten en la transparencia, el compromiso, la honestidad, el respeto y la colaboración. Todos ellos apuntan a generar una empresa confiable que amplíe su gestión más allá de su objetivo productivo. Por supuesto, dado el contexto en el que se desarrolla, que es la globalización y la constante crítica al aumento de las brechas de desigualdad y pobreza, la búsqueda del alcance de los objetivos del milenio planteado por las Naciones Unidas se cuenta dentro de lo propósitos que enmarcan las acciones en términos de RSE llevadas a cabo por las organizaciones comerciales. Estos objetivos son evidentes particularmente en los países del Tercer mundo.

Ahora bien, La UE es clara en que para gestionar la RSE se hace necesaria la participación de todos los implicados, es decir, no se trata, meramente, de una labor gerencial, sino que se espera la participación de lo que se conoce como *stakeholders* o grupos de interés, es decir, de todos los implicados dentro de las actividades de la empresa, a saber, empleados, inversionistas, proveedores, comunidad en general, etc. Para ello, lo que se hace es elaborar códigos de conducta, que firman las distintas partes, en donde se comprometen a cumplir con determinados lineamientos de comportamiento en su gestión dentro de la empresa. Igualmente, en el Libro Verde se reconoce que no basta con firmar estos pactos, sino que se hace necesario que en las universidades se incluyan cursos de ética empresarial en donde se preparen a los estudiantes para afrontar las exigencias que está implantando la RSE en este nuevo entorno de la empresa.

Pese a lo anterior, los defensores de la RSE afirman que lo que se intenta hacer con estos manuales es que las acciones no se reduzcan a simples actos de caridad. Lo que se quiere es que la empresa tenga un impacto importante dentro de las necesidades de las comunidades en donde opera. Una crítica que esto suscita es que puede intervenir en acciones que le corresponden al Estado y, en consecuencia, usurpar las obligaciones de éste. Sin embargo, frente a esta crítica un defensor de la RSE responde:

Un ejemplo interesante lo constituye el caso de una empresa que incluye como parte de su responsabilidad social la educación primaria en la zona donde opera. Esto le compete al Estado pero un análisis un poco más detallado nos hace comprender que la empresa necesitará evitar la migración y que, en el futuro, tendrá mejor acceso a recursos humanos capacitados si lo hace. Este ejemplo muestra cómo resolver un problema social puede ser estratégico y justificable desde el punto de vista empresarial, manteniendo una visión de largo plazo (Lydenberg, 2000).

Este ejemplo es significativo en tanto resulta plenamente pertinente para lo que hemos querido demostrar. Según lo expuesto hasta ahora, pareciera que las empresas se están humanizando y la RSE sería prueba de ello. No obstante, con el ejemplo que acabamos de citar se desmiente con vehemencia esta aparente realidad. Lo que está sucediendo es que la empresa está extendiendo su capacidad de dominio sobre todos los espacios que constituían la sociedad humana. Nos estamos convirtiendo en una empresa enorme en donde cada reducto está planeado y ejecutado según los intereses de las grandes corporaciones.

Para demostrarlo, tomemos nuevamente el ejemplo anterior y analicémoslo con más detalle. En primer lugar, la comunidad humana es vista como un recurso

productivo. Esto queda evidenciado en varios hechos. De un lado, las comunidades aledañas son vistas como fuente de producción, como fuerza de trabajo, en palabras de Marx, o en los términos más contemporáneos como recurso humano. Obsérvese que el analista interpreta la migración como un factor productivo. Entonces, el desplazamiento de personas, la permanencia en un lugar, el acceso a la educación, todo está puesto bajo la mirada de la conveniencia financiera de la corporación que allí se encuentra operando. Entiéndase bien que de ninguna manera estamos en contra de la generación de empleo o del acceso a la educación, lo que queremos resaltar es el hecho de que no se trata de ayudar a las personas en el mejoramiento de su calidad de vida, sino que es la corporación la que está manipulando los espacios para conseguir mantenerse en funcionamiento. De manera que la comunidad deja de ser tal para convertirse en un abastecedor de recursos humanos, es una gran bodega donde se almacena la siguiente generación de empleados.

Tal vez esto pueda sonar pernicioso, malintencionado y exagerado para con las empresas. Pero en Colombia se puede encontrar un ejemplo muy interesante donde lo que acabamos de exponer en realidad se queda corto frente a lo que efectivamente sucede. Endesa, una multinacional española que surte de energía eléctrica a casi el 60% del territorio nacional desarrolló un programa dentro de su política de RSE llamado *Vigías de la energía*. Este, según nos cuentan Pedro Ramiro y Alejandro Pulido, consiste en que:

[...] se capacita a niños de colegios de Bogotá en todos los aspectos relacionados con la gestión de la electricidad, [esto] hace que la multinacional española pueda contar con redes sociales conformadas fundamentalmente por niños y niñas que velan por la seguridad de las redes de electricidad. Y es que, mediante este programa, aprenden a 'minimizar el consumo de energía', dice un ejecutivo de la filial de Endesa en Colombia, que añade que así se consigue 'que los padres entiendan por los niños la factura. Que si hay algún riesgo eléctrico, el niño lo pueda decir, señalando el delito en una conexión falsa. Que los niños vayan presionando para que se genere esa cultura. Que [los usuarios] conozcan sus derechos y deberes, como es la factura de electricidad. [...] Y los deberes son pagar oportunamente los servicios utilizados, saber por qué se debe pagar. Les decimos que si no pagan la empresa quiebra y se acaba el servicio, y la gente se va a ver afectada' (Ramiro, Pulido, 2009)

De lo que se trata, por tanto, es de preparar a los niños para conocer, manipular y convencer a sus padres de los beneficios de determinado bien, en este caso, la electricidad. Como lo podemos ver, no se trata del servicio eléctrico, se trata del producto de la compañía que se inserta dentro de sus cursos escolares y en donde vemos

que la educación pasa a ser un servidor de lo que quieren las empresas. De hecho, lo que buscan es desarrollar conductas en pro de la empresa, así lo reseñan claramente este par de investigadores en la siguiente declaración del ejecutivo de Endesa: *a los niños les podemos ir desmontando el concepto de ilegalidad; si a un niño lo formamos sin vicios y sin trabas sociales, desde ya lo estamos formando en la 'cultura energética' de Endesa* (Ramiro, Pulido, 2009). Entonces, no es que los valores humanos estén permeando la Empresa, sino que los valores de la corporación están definiendo el orden moral de las sociedades a través de la manipulación en las conductas.

Pasemos, ahora, a analizar un segundo aspecto relacionado con el ejemplo que pusimos y que tiene mucho que ver con lo que acabamos de decir. Se trata de la transformación de los derechos humanos en mercancías. En este caso hablamos de la educación, pero igual puede ser la salud, el trabajo, etc. ¿por qué decimos que se tratan de mercancías? Porque el modo como se usan a, partir de los lineamientos de la RSE, muestra que su fin no es proveer de condiciones de vida más favorables en donde el bienestar sea el objetivo primordial, sino que se trata de encontrar modos de aumentar la competitividad de la población, a través del desarrollo de sus competencias. Esta afirmación es plenamente evidente en el ejemplo que pusimos pues como bien lo vimos no se trata de que los niños tengan la posibilidad del encuentro con el conocimiento, sino que es más bien, la búsqueda de prepararlos para asumir las funciones de la corporación, que les dio la educación primaria.

Otros modos de transformar los derechos en mercancías son utilizar la RSE para limpiar la imagen y/o abrir nuevos nichos de mercados. Por ejemplo, las multinacionales españolas que tienen una gran influencia sobre toda la economía nacional en los sectores de telecomunicaciones, energía, gas, bancos, tenían frente a la opinión pública colombiana, una fuerte imagen negativa por abusos con los trabajadores, sustracción de recursos naturales y alza en las tarifas de servicios públicos. Frente a estos hechos lo que hicieron fue adelantar importantes programas a favor de la niñez, de la educación, de la salud, del suministro de energía y del acceso al crédito. De hecho, han sido tan importantes sus iniciativas que han recibido reconocimientos internacionales, como por ejemplo *En el año 2007, Unión Fenosa ganó uno de los premios de la tercera edición del 'CSR European Marketplace' (el Mercado Europeo de la Responsabilidad Social) por su proyecto 'El mercado orgánico de Unión Fenosa en Colombia'. Este programa consiste en la realización de un plan de desarrollo rural en los alrededores de la central hidroeléctrica de Salvajina, en el departamento*

colombiano del Cauca (Ramiro, Pulido, 2009). Por su parte, el grupo BBVA creó el programa *Bancamía*, que contribuyó con \$90 mil millones de pesos para la fundación de una nueva organización financiera en asocio con la ONG *Fundación de la mujer* y a través de ella otorgar microcréditos a aquellos para quienes los créditos en un banco están totalmente cerrados.

Con respecto al primer ejemplo el problema que está debajo es que los miembros de la comunidad Nasa [...] *que exigen a la compañía una respuesta clara por la inundación de 600 hectáreas de su territorio, por el cambio del microclima y por la destrucción de sus formas de vida, que afecta a las 10.000 personas que habitan en el Cabildo Indígena de Honduras* (Ramiro, Pulido, 2009), así como, por la persecución y desaparición de los líderes que han estado denunciando estos desmanes de la compañía, fueron totalmente ignorados tanto por la prensa como por el gobierno central debido a los supuestos alcances del programa. Con respecto al segundo, cuando se le preguntó a la ejecutiva de BBVA por qué no hacían directamente esta inversión, lo que dijo es que a través de las donaciones se evitan los riesgos de un balance negativo en los estados financieros del grupo bancario en el caso de que la iniciativa no prospere (Ramiro, Pulido, 2009). En ambos casos queda evidente que lo que motiva los programas sociales que han adelantado las multinacionales no es la ayuda, sino el incremento de las ganancias vía mejoramiento de la imagen de la marca, vía aumento de mercados potenciales.

Pero estos no son los únicos mecanismos como, a partir de la instauración de medidas de RSE, las multinacionales convierten los derechos en mercancías o dejan evidenciar que su interés no es subsanar los efectos negativos de su actividad. Otro más es la persecución permanente a los sindicatos en Colombia. Aunque las compañías que han adoptado una política de RSE se comprometen a respetar todos los derechos laborales, contemplados en las normas internacionales, sabemos ampliamente que uno de los grandes problemas colombianos es la persecución, asesinato y desaparición de miembros sindicales. Aunque entre 2002 y 2007 un 67% en promedio, de las compañías, según la encuesta de Responsabilidad Social de la ANDI, dijeron tener una política de RSE fueron asesinados 419 empleados sindicalistas. De hecho, en el sector de telecomunicaciones el porcentaje de sindicalización es del 0%, cuando la multinacional española Telefónica dedicó 53.225 millones de euros en promedio entre 2004-2008 en sus programas de responsabilidad social, y que en su código de conducta afirma que respetará el derecho de libre asociación de los trabajadores

independientemente del país donde operen. Por consiguiente hay una clara dicotomía entre lo que pretende conseguirse con la RSE y lo que efectivamente se vive. ¿La razón? De lo que se trata no es de ayudar a reducir las necesidades básicas de las comunidades, sino de encontrar nichos nuevos de mercado, crear redes sociales para fortalecer el impacto de marca y aumentar los beneficios vía generación de confianza en los consumidores. Por eso afirman Juan Hernández y Pedro Ramiro que [...] *las transnacionales han abrazado definitivamente la Responsabilidad Social Corporativa porque es muy útil para potenciar, al mismo tiempo, el valor de la marca, la fidelización de los clientes y, por lo tanto, los beneficios de la empresa* (Hernández Z., 2008). Si al principio de la globalización lo importante para mantener las compañías era expandirse en todo el planeta, lo fundamental ahora, es expandirse en todos los horizontes de la vida humana. No basta con los consumidores, se requiere de la eliminación del espacio social para transformarlo en un espacio empresarial.

Todo esto significa que la RSE [...] *se constituye como una potente herramienta capaz de alinear todos los sectores sociales hacia la generación de valor, siempre en función de los intereses corporativos* (Ramiro, Pulido, 2009). Por eso es que se llega a los sectores más marginados, por eso es que se enfoca en los grupos sociales más apartados, porque su objetivo es integrarlos a todos dentro del proceso globalizador. El fin es abarcar con la empresa todos los sectores sociales de la población. No se trata, entonces, de que los programas estén aislados, de que las prácticas no estén bien implementadas. No, se trata de que la lógica que los rige es una en la cual el único objetivo a cumplir es el de la maximización del beneficio. Para ello se necesita que toda la sociedad se haya transformado en empresa, sirva a la empresa y se comporte de acuerdo con los lineamientos de la empresa. En otras palabras, se trata de hacer de la empresa el ente supremo, no permitiendo que ninguna otra manera de concebir la realidad sea posible por fuera de los balances de pérdidas y ganancias, se trata del totalitarismo del mercado. Sobre ello, hablaremos en el siguiente apartado.

3. Totalitarismo de mercado

A partir de lo planteado en el primer punto pudimos corroborar que lo sucedido con las funciones propias del Estado de bienestar como era la asunción de las responsabilidades en términos de educación, salud, vivienda y que garantizaban condiciones de vida medianamente dignas, fueron abolidas por las recomendaciones

dadas por el Consenso de Washington. Allí demostramos que lo que antes se consideraba ayuda desaparecía bajo los intereses de los organismos financieros internacionales. De esta manera, desde la década del 90, el Estado ha dado un paso a un lado, para permitir que la empresa privada se haga responsable de las necesidades de la población en general. En este sentido, lo que ha pasado entonces es que los principios que rigen al mercado se convirtieron en los principios que rigen a la sociedad y a eso es a lo que hemos denominado *Totalitarismo de mercado*.

Como consecuencia de la ampliación de la lógica de mercado a todas las esferas de la vida, valores como la colaboración (lógica de la ayuda aquí tratados), la transparencia, la honestidad, etc., que de alguna u otra manera hacían parte de los principios del Estado, fueron transferidos a la corporación. Pero al hacerlo, lo que sucede es que dichos valores son permeados por la lógica que rige el intercambio propio de las mercancías y estos, valores humanos, a su vez han sido transformados, como cualquier otra mercancía, en objetos de consumo.

Entonces, la ética empresarial sólo se cumple en tanto es capaz de otorgar beneficios a la empresa, en tanto es rentable. Por consiguiente, la política de focalización y subsidio a la demanda se formulan porque promueven el mercado y son eficientes en la producción de bienes y servicios. Razón por la cual, la primera característica clara en la que podemos delimitar el Totalitarismo de Mercado es en una desvalorización de los valores humanos, convirtiéndolos en un objeto de consumo. Se es responsable porque eso genera ganancias o se focaliza el gasto y se subsidia la demanda porque eso ayuda la libre competencia que maximiza las ganancias. Por tanto, la moral, que antaño era dictada por la religión y el Estado, ahora está dictada por el mercado.

Ahora bien, podríamos preguntarnos ¿por qué llegamos a desarrollar este concepto a través de la ayuda? la respuesta radica en que esa desvalorización de todos los valores humanos, que aludimos antes, se dio vía una supremacía de la necesidad, ¿necesidad de qué? De mantener la vida. En la época contemporánea, según lo muestra Hannah Arendt, lo más importante es la vida y el mantenerla funcionando. Estamos entonces frente a la vida en su sentido biológico. Cuando la necesidad de mantener en funcionamiento la vida se hace imperiosa, se empieza a justificar el que los seres humanos se dediquen [...] *en primer lugar a procurar lo necesario para la vida* (Arendt, 1997: 67). Por esa supremacía de la necesidad, en la vida cotidiana actual, es que se avalan todos los sistemas de ayuda posibles para procurar lo que sea necesario para mantenerla. No obstante, al estar asociado con la lógica de mercado, que es la que

determina el modo de interpretarnos en tanto que humanos, la necesidad ha sido vista como una buena excusa para extender los niveles de búsqueda de maximización de beneficio.

En sí, es claro que la maximización encuentra su razón de ser en la necesidad, pues el razonamiento es que todos necesitamos mantenernos vivos, para lo cual se requiere garantizar que haya más empleo, educación para empleo, etc. Es a partir de esta mirada que se encuentra la justificación para avalar los principios de eficiencia y productividad del mercado; porque maximizando la eficiencia de la labor podemos disminuir la necesidad y perpetuar la existencia. El problema, como ya lo dijimos, es que los valores ¡de la vida humana! al ser reducidos a objetos de consumo de la corporación y de la sociedad en general para poderse maximizar, pierden con ello el carácter intangible de humano de los hombres para entrar a ser meramente organismos vivos preocupados del funcionamiento de los procesos de la vida que buscan meramente satisfacer sus necesidades

Esta transformación de seres humanos a solamente organismos vivos ha dado lugar a la segunda característica fundamental de ese totalitarismo de mercado en cuestión: la uniformización de los individuos. Como pudo quedar claro a partir de lo que vimos en la focalización de las políticas públicas, al dar el subsidio a la demanda se trata a todos como si fuera el uno la repetición del otro. Todos son catalogados de la misma manera: pobres. La diversidad y la pluralidad no tienen cabida en este sistema. Lo mismo ocurre en lo concerniente a las recomendaciones del Conceso de Washington, se estipulan iguales para todos los países donde se recomiendan sin distinción alguna de diversidad o pluralidad. Del lado de la empresa privada es aun más evidente esta homogenización al pretender convertir a los seres humanos en recurso humano. Esto genera que las poblaciones se consideren como acervos tal como se podría considerar un acervo de madera o de carne cruda. En este sistema, todos podemos ser remplazados por cualquier otro. Los Nasa, en Colombia, por ejemplo, que se manifiestan en contra de estas actuaciones contra la naturaleza, simplemente son un estorbo que puede ser ignorado y remplazado bajo la justificación de la rentabilidad económica, desconociendo con esto que los Nasa son una comunidad étnica irremplazable. Al momento de ser todos meros seres vivos, la distinción y diferencia de cada uno queda absorbida por las interpretaciones que sobre lo humano tiene el Capital Humano.

Por supuesto este hecho, se conjuga perfectamente con el anterior, pues lo que estamos diciendo es que el hombre, como tal, ha quedado reducido a un objeto de

consumo que se reemplaza, se mejora y se vuelve obsoleto y esto no en el ámbito de la empresa sino de toda la existencia humana, pues como ya lo expusimos, la empresa se ha extendido a todo el espectro social. De ahí, no resulta extraño que el *slogan* de la ciudad donde vivimos sea: *Bucaramanga: empresa de todos*.

De esta manera, consideramos que hemos conseguido demostrar que la lógica de la ayuda es la lógica del mercado. Dejamos, no obstante, abierto el debate para considerar que lo verdaderamente peligroso radica no en lo que esto significa para la lógica de la ayuda, sino en las repercusiones que tiene sobre el significado de lo humano al transformarse en principio empresarial. Igualmente dejamos abierta la discusión e investigación en torno al concepto Totalitarismo de mercado, con el cual pretendemos abrir la senda de preguntas en torno a la manera como los seres humanos hemos tendido a interpretarnos en tiempos donde la lógica mercantil marca la realidad de nuestra existencia.

Bibliografía

- Ahumada, C. (1996). *El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana*. Bogotá: Ancora.
- Arendt, H. (1997). *Qué es la política*. España: Paidós.
- Banco Mundial. (1997). *Informe Sobre desarrollo Humano*. Washington.
- Caracol Radio. (2011). *Así funcionaba la red que robó billonarios recursos de la salud*. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1464766>
- Departamento Nacional de Planeación. (1998). *Reformas Económicas de la Administración de Gaviria. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Plan Nacional de Desarrollo de Colombia. La Revolución Pacífica 1990-1994* (tomo 4). Bogotá: República de Colombia.
- Hernández Z., J. y Ramiro, P. (2008). La responsabilidad social corporativa: de la ética a la rentabilidad. *Revista Pueblos*, (34). Recuperado de <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1262>
- ICONTEC. (2011). *Historia de la GTC 180 de responsabilidad social*. Recuperado de <http://www.icontec.org.co/index.php?section=367>

- Lydenberg, S. (2000). *Inversión socialmente responsable pasado presente y futuro*. Zaragoza: Foro sobre economía y responsabilidad social. Recuperado de <http://www.fiare.org/privado/gestorarchivos/biblioteca/econom%C3%ADa%20solidaria/La%20inversi%C3%B3n%20socialmente%20responsable.pdf>
- Mejía, O. (2003). La Concepción Neoliberal de la Justicia. En *La falacia Neoliberal*. Bogotá: Átropos - Universidad Nacional de Colombia.
- Noticias Uno. (Productor). (2010). *Santos y familias en acción*. [Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=cXGmZOPfa2o>]. Colombia.
- Ramiro, P. y Pulido, A. (2009). Las Multinacionales españolas y el negocio de la responsabilidad. Bogotá: OMAL. Recuperado de http://www.omal.info/www/IMG/pdf/CUADERNO_RSC_Las_Multinacionales_Espanolas.pdf
- Unión Económica Europea. (2002). *Libro verde de la Comisión Europea*. Barcelona. Recuperado de http://itemsweb.esade.edu/wi/research/iis/pdfs_web/Libro_Verde.pdf